

VISTO

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Resolución HCS N° 1347/09; y

CONSIDERANDO

Que en su artículo 33 dispone que anualmente se abrirá la convocatoria para la presentación de nuevos Programas de Investigación y para la renovación de aquellos que hayan cumplido los tres años de vigencia;

Que a tal efecto se debe constituir una Comisión para su evaluación.

Por ello,

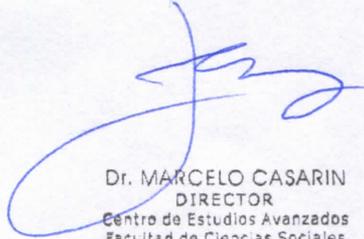
**EL DIRECTOR DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a las profesoras Alejandra Minelli, Carla Haydeé Falavigna, María José Magliano, Valeria Meirovich y Verónica Leticia Plaza Schaefer; y a los profesores Bruno Sebastián Ribotta, Carlos Alfredo Juárez Centeno, César Tcach, Diego Germán Vigna, Ignacio Liendo, Oscar Alamo y Pablo Sebastián Gómez; como integrantes de la Comisión que tendrá a su cargo evaluar el pedido de los Programas de Investigación presentados, para ser radicados en el CEA por el período del 01/04/2023 al 31/03/2026.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, comunicar y archivar.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES

RESOLUCIÓN N° 048/2023



Dr. MARCELO CASARIN
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba